



CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2024.

Nº 1335 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3171, de 16 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4418
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	OPTICA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 11.10.2024 AL 11.10.2025, FECHA EN QUE CADUCARÁ.
Contribuyente	:	SOCIEDAD COMERCIAL LINCO LIMITADA
RUT	:	77938374-1
Dirección	:	SAN MARTIN 883,
Rol Avalúo	:	00138-0011

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SJMR/MCHR/mchr**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1909492

  
SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS